



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Proyecto Zajuna Campo		
CIUDAD Y FECHA: Campoalegre; 4 de febrero de 2026	HORA INICIO: 2:00pm	HORA FIN: 2:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/meet/23343091060568?p=McgC2X3sYTFIAWSzX4	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Formación Agroindustria/ Regional Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de los aspectos técnicos del proyecto Zajuna Campo para los contratos CO1.PCCNTR.8698438 de 2025 y No. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar los aspectos técnicos del proyecto ZajunaCampo , específicamente los relacionados con novedades de accesibilidad.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN <p>La reunión fue solicitada al contratista LIMACOR SAS con el fin de analizar la accesibilidad al lote destinado al proyecto, teniendo en cuenta las condiciones actuales del terreno. Durante la revisión realizada por el equipo técnico del centro de formación, se evaluaron diferentes alternativas de acceso; sin embargo, debido a las intensas lluvias registradas en la región, se evidenció que el ingreso al lote no es viable en este momento.</p> <p>Se informó que, durante las pruebas realizadas, incluso un tractor de pequeñas dimensiones quedó atascado en el ingreso, confirmando que el terreno se encuentra completamente empantanado. Esta situación impide no solo el acceso de maquinaria y personal, sino también el ingreso de materiales necesarios para la ejecución de las actividades previstas.</p> <p>En este contexto, se recordó que el proyecto cuenta con dos contratos en ejecución: uno correspondiente a las adecuaciones hidrosanitarias y de acceso (CO1.PCCNTR.8698438 de 2025) y otro relacionado con la instalación de los contenedores (Contrato No. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025). Tras el análisis técnico, se concluyó que no es posible avanzar en ninguno de los dos, debido a la imposibilidad de acceso seguro al área de trabajo.</p> <p>La ingeniera Gloria reiteró que esta situación se deriva directamente de la temporada invernal y de las dificultades persistentes de acceso, evidenciadas previamente durante el traslado de un contenedor de herramientas.</p>		



Como resultado del análisis conjunto, la entidad propuso la suspensión temporal de ambos contratos por un período aproximado de cuarenta y cinco (45) días, con el fin de evitar reprocesos, sobrecostos y afectaciones para las partes.

El contratista manifestó no tener objeción frente a la suspensión, indicando que la situación obedece a factores climáticos ajenos a las partes. Se informó además que ya se cuenta con el estudio de suelos.

CONCLUSIONES

Finalmente, se dejó constancia de que la suspensión de los contratos CO1.PCCNTR.8698438 de 2025 y No. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025, fue acordada de mutuo acuerdo y sin atribución de responsabilidad a ninguna de las partes

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gestión documental/informe de modificación de los contratos CO1.PCCNTR.8698438 de 2025 y No. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025	6 de febrero de 2026	Yoly Dayana Moreno	
Entrega de acta de reunión	6 de febrero de 2026	Yoly Dayana Moreno	

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Marcela Coronado	Limacor SAS	SI	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gloria Maritza Sánchez Alarcón	CEFA/Subdirectora (E)	SI	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yoly Dayana Moreno	CEFA/Supervisora	SI	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Erika Yasmin Puentes Lemus	CEFA/Coordinadora infraestructura	N.A	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Laura Vanessa Leguizamo Perez	CEFA/Abogada	N.A	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

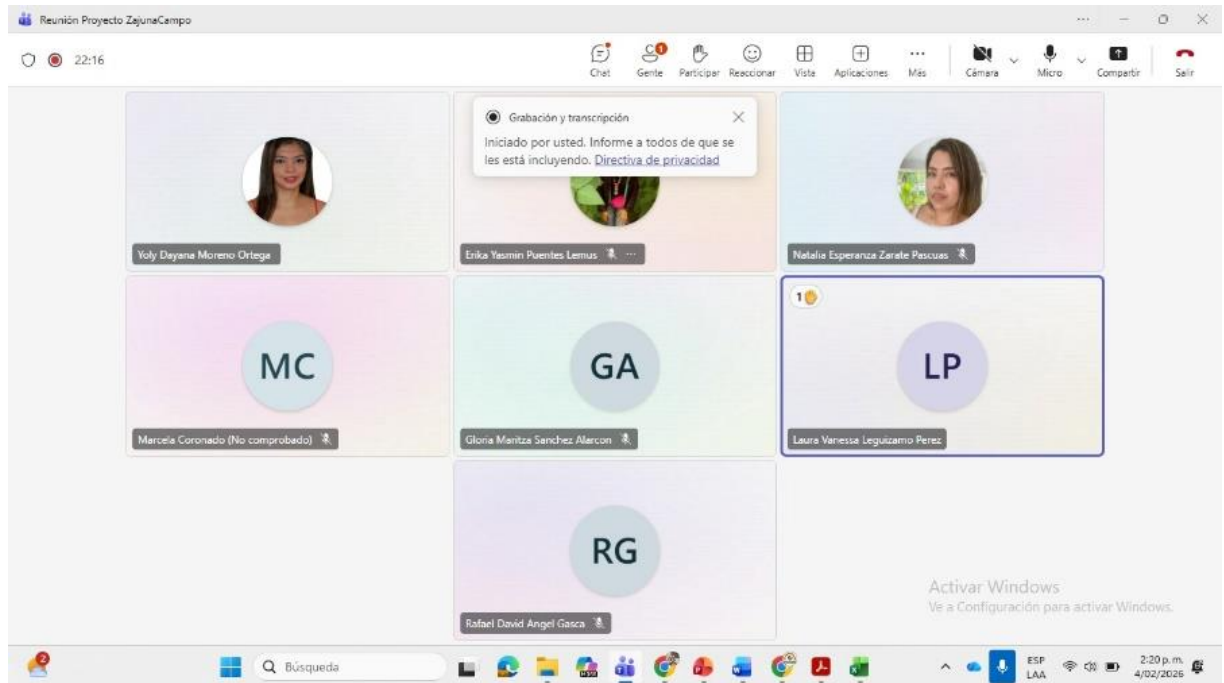


Natalia Esperanza Zarate Pascuas	CEFA/Arquitecta	N.A	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Rafael David Angel Gasca	CEFA/Dinamizador	N.A	N.A	PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Participantes virtuales de la reunión



Participantes presenciales de la reunión

[illegible]

GOR-F-085 V02

GOR-F-084V02